



RESOLUCION - R - N° 569 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 SET 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 485/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 507-94, del 22 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llama a Concurso Interno de antecedentes y oposición para cubrir los cargos que se detallan, con dependencia jerárquica de Secretaría de Cooperación Técnica, los que se registrarán por las normas dispuestas por resolución N° 687-88 y sus modificatorias;

Que se ha omitido consignar en la citada resolución, la nómina de los veedores gremiales propuestos por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (A.P.U.N.Sa.);

POR ELLO y atento que corresponde ampliar la mencionada resolución,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ampliar la resolución rectoral N°507-94, incorporando a la misma los nombres de los veedores gremiales que intervendrán en los concursos convocados para cubrir los cargos de la Secretaría de Cooperación Técnica, según el siguiente detalle:

CONCURSO I

- TITULAR - Héctor Martín CORREGIDOR
- SUPLENTE - Néstor Román MENDOZA

CONCURSO II

- TITULAR - Lidia FERNANDEZ
- SUPLENTE - Juan Carlos PALAVECINO

ARTICULO 2º.- Hágase saber, dése difusión y siga a Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Gr. HAYDÉE ALVARENGO de MAGNAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR